Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 64/2012

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC N° 80005190-4, representado para éste acto por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 13.308 de fecha 27 de diciembre de 2012, por una parte, y por otra la firma "*FIRE MASTER S.R.L.*" con RUC N° 80022912-6denominada en adelante LA CONTRATISTA, domiciliada en Avd. Gral. Santo 2.652, de la ciudad de Asunción, representada por el Lic. Stela González Becker con Cédula de Identidad N° 281.542; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 64 suscripto en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2012 - "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 5 (cinco) del contrato de referencia, ampliando la vigencia de la relación contractual hasta el día 30 de junio de 2013, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución N° 13.308.-

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.-

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil doce.-

FIRE MASTER S.R.L
CONTRATISTA

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

Lic. Mary Garay Ramírez
DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE